

APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO CURSO CIRUGÍA BUCAL ODONTOPEDIATRICA.

HUÉPIL, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2412 / de 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud de fecha 06 de septiembre de 2016, donde La Sta. Yanara Cadiz Riquelme Odontólogo del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, solicita Curso Cirugía Bucal Odontopediatria, dictado por la Universidad de Concepción para los días 21 y 22 de octubre de 2016, siendo la única Universidad que dicta el curso en esa fecha.
7. El certificado de único proveedor.
8. Los contenidos y presupuesto curso Cirugía Bucal Odontopediatria.
9. La necesidad de asistir la Odontóloga Srta. Yanara Cadiz Riquelme al curso Cirugía Bucal Odontopediatria los días 21 y 22 de octubre de 2016.
10. La Posibilidad de realizar Compra Directa al proveedor Universidad de Concepción – Facultad de Odontología RUT: 81.494.400-k los día 21 y 22 de octubre de 2016. Dictado en la ciudad fr concepción.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo la asistencia de la odontóloga Srta. Yanara Cadiz Riquelme al curso Cirugía Bucal Odontopediatria los días 21 y 22 de octubre de 2016, en la ciudad de Concepción dictado por el proveedor Universidad de Concepción – Facultad de Odontologia RUT 81.494.400-k por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, con fondos F.A.E.P., 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/POS/SNFM/msma



JOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL